



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Resolución de Alcaldía

N° 090-2026-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 30 de junio del 2026.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

VISTO:

El Informe N.° 029-2026-MDBSH/GDPS/PSP, de fecha 13 de mayo de 2026; el Informe N.° 112-2026-GDPS/MDBSH; el Informe N.° 435-2026-MDBSH/OPPyR, de fecha 10 de junio de 2026; la Opinión Legal N.° 042-2026-MDBSH/OAJ, de fecha 12 de junio de 2026; el Informe N.° 108-2026-MDBSH/GM, de fecha 16 de junio de 2026; el Acta N.° 04-2026 de la Instancia de Articulación Local de Desarrollo e Inclusión Social (IAL-DIS), de fecha 27 de abril de 2026; y demás documentos que conforman el expediente administrativo; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce a los gobiernos locales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme a los artículos 6, 20 numeral 6 y 43 de la Ley N.° 27972, corresponde al Alcalde ejercer la representación legal de la municipalidad y dictar Resoluciones de Alcaldía para resolver asuntos de carácter administrativo;

Que, el numeral 2.1 del artículo 84 de la Ley Orgánica de Municipalidades establece como función exclusiva de las municipalidades distritales planificar y concertar el desarrollo social en su jurisdicción, aplicando estrategias participativas orientadas a superar la pobreza y promover la inclusión social;

Que, mediante la Ley N.° 29792 se creó el Sistema Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (SINADIS), como sistema funcional encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas destinadas a reducir la pobreza, las desigualdades, las vulnerabilidades y los riesgos sociales;

Que, mediante Decreto Supremo N.° 008-2022-MIDIS se aprobó la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030, instrumento de obligatorio cumplimiento para todas las entidades públicas;

Que, mediante Decreto Supremo N.° 012-2024-MIDIS se aprobó el Reglamento del Sistema Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (SINADIS), cuyo artículo 25 establece que las Agendas Sociales Territoriales





"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO**

constituyen instrumentos de alcance regional y local orientados al cierre de brechas sociales; asimismo, el literal e) del artículo 18 dispone que los gobiernos locales articulan y coordinan con entidades públicas, privadas, academia y sociedad civil mediante las Agendas Sociales Territoriales;

Que, mediante Resolución Ministerial N.º 259-2025-MIDIS se aprobaron los Lineamientos N.º 001-2025-MIDIS, "Lineamientos para la articulación territorial en el marco de los instrumentos y mecanismos de coordinación y articulación del Sistema Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (SINADIS)", regulándose la Agenda Social Territorial como instrumento de gestión territorial;

Que, mediante Acta N.º 04-2026 de la Instancia de Articulación Local de Desarrollo e Inclusión Social (IAL-DIS), de fecha 27 de abril de 2026, se aprobó la Agenda Social Territorial del distrito de La Banda de Shilcayo;

Que, mediante Informe N.º 029-2026-MDBSH/GDPS/PSP, el Área de Promoción de la Salud Pública sustentó la necesidad de formalizar la aprobación de la Agenda Social Territorial mediante Resolución de Alcaldía, señalando que dicho instrumento permitirá implementar la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030, institucionalizar las acciones territoriales y garantizar el seguimiento correspondiente;

Que, mediante Informe N.º 435-2026-MDBSH/OPPyR, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización concluyó que resulta técnicamente viable la formalización de la Agenda Social Territorial, precisando que el documento prioriza cuatro (04) objetivos de la Política Nacional, ocho (08) servicios públicos, ocho (08) cuellos de botella y quince (15) acciones territoriales estratégicas;

Que, mediante Opinión Legal N.º 042-2026-MDBSH/OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica concluyó que resulta jurídicamente viable aprobar la Agenda Social Territorial mediante Resolución de Alcaldía, por encontrarse conforme con la Ley Orgánica de Municipalidades, la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social y el Reglamento del SINADIS;

Que, mediante Informe N.º 108-2026-MDBSH/GM, la Gerencia Municipal solicitó la emisión del correspondiente acto resolutivo, recomendando elevar el expediente al Despacho de Alcaldía para su aprobación;

Que, en consecuencia, corresponde formalizar la aprobación de la Agenda Social Territorial del distrito de La Banda de Shilcayo como instrumento de gestión para la articulación de las intervenciones orientadas al desarrollo e inclusión social en el ámbito distrital;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley N.º 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, la Ley N.º 29792, el Decreto Supremo N.º 008-2022-MIDIS, el Decreto Supremo N.º 012-2024-MIDIS y la Resolución Ministerial N.º 259-2025-MIDIS;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Agenda Social Territorial (AST) del distrito de La Banda de Shilcayo, como instrumento de gestión para la articulación de las intervenciones orientadas al desarrollo e inclusión social en el ámbito local, la misma que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que las Gerencias, Oficinas, Subgerencias y demás unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, en el marco de sus competencias, adopten las acciones necesarias para la implementación de la Agenda Social Territorial.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo y Promoción Social la conducción, seguimiento, monitoreo y evaluación de la implementación de la Agenda Social Territorial, en coordinación con la Instancia de Articulación Local de Desarrollo e Inclusión Social (IAL-DIS), informando periódicamente los avances conforme al Reglamento del SINADIS.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la Gerencia de Desarrollo y Promoción Social coordine con las entidades públicas, privadas, programas sociales y demás actores territoriales la ejecución de las acciones contenidas en la Agenda Social Territorial.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la Secretaría General la notificación y publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, conforme a la normativa vigente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE



(AST)



Agenda Social

Territorial

Cerrando brechas sociales



1. PRESENTACIÓN

La **Agenda Social Territorial de La Banda de Shilcayo** se constituye como un instrumento clave para la implementación de la **Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social**. Su propósito fundamental es contribuir al cierre de brechas territoriales, garantizando que las intervenciones sociales respondan de manera efectiva a las necesidades y particularidades del territorio.

Este documento técnico ha sido elaborado con un enfoque participativo, incorporando el análisis de información cuantitativa y cualitativa, así como la articulación con los actores clave del ámbito local, regional y nacional. En ese sentido, la Agenda Social Territorial no solo identifica los principales desafíos en materia de desarrollo e inclusión social, sino que también propone un conjunto de estrategias y acciones concretas orientadas a mejorar la calidad de vida de la población.

Asimismo, esta Agenda se alinea con los objetivos y lineamientos de las políticas sectoriales y territoriales, promoviendo un trabajo coordinado entre los diferentes niveles de gobierno y sectores involucrados. Su aplicación contribuirá a fortalecer la gestión territorial de las intervenciones sociales, asegurando que los recursos y esfuerzos sean destinados de manera equitativa y eficiente.

2. OBJETIVO

El objetivo de la Agenda Social Territorial (AST) busca lo siguiente:

Contribuir al cierre de brechas sociales, que coadyuven a la implementación de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social en el territorio.

3. ALCANCE

3. ALCANCE

El alcance de la AST se circunscribe en el distrito de La Banda de Shilcayo

4. MARCO LEGAL

La base legal de la AST del distrito de La Banda de Shilcayo se fundamenta en las siguientes disposiciones:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización
- Ley N° 29792, Ley de creación, organización y funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS); y crea el Sistema Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (SINADIS).
- Decreto Supremo N° 012-2024-MIDIS, que aprueba Reglamento del Sistema Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

- Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030, aprobada mediante Decreto Supremo N° 008-2022-MIDIS.
- Directiva N° 002-2021-MIDIS denominada "Directiva para la Gestión Articulada de los Equipos Territoriales del MIDIS", aprobada mediante Resolución Ministerial N° 058-2021-MIDIS.
- Resolución Ministerial N° 259-2025-MIDIS, que aprueba los "Lineamientos para la articulación territorial en el marco de los instrumentos y mecanismos de coordinación y articulación del Sistema Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (SINADIS)"

5. DEFINICIONES

5.1. Actor/es en el territorio

Se considera a las autoridades y servidores públicos del nivel local y regional; asimismo, a los miembros de la sociedad civil, la academia, el sector privado y otros vinculados con la implementación de las políticas, planes, estrategias, programas, proyectos y otras intervenciones en materia de Desarrollo e Inclusión Social.

5.2. Agenda Social Territorial (AST)

Es un instrumento de gestión en la que se identifican problemas o cuellos de botella de los servicios e intervenciones vinculados con los objetivos prioritarios de la PNDIS y políticas públicas en materia de Desarrollo e Inclusión Social. Además, se proponen alternativas y acciones que movilizan a los responsables y actores involucrados en la prestación de los servicios o entrega de un bien, en el ámbito regional o local para contribuir con el cierre de brechas sociales.

5.3. Desarrollo Social

El proceso por el cual se alcanza el bienestar y el desarrollo humano. Para ello, el Estado y la sociedad asumen corresponsabilidad en la superación de los problemas sociales, en el campo del desarrollo de capacidades, generación de oportunidades y atención social a poblaciones objetivas (Ley N° 29792).

5.4. Inclusión social

La incorporación social, económica, política y cultural a la comunidad nacional de grupos sociales excluidos y vulnerables, con plenos derechos y acceso a los mercados, para lo cual el Estado realiza un esfuerzo adicional a sus sistemas permanentes, con intervenciones destinadas a: i) preservar el capital humano y evitar su deterioro; ii) desarrollar las capacidades de la población; y iii) aprovechar las oportunidades económicas mediante la promoción socioproductiva; todas, de carácter multisectorial e intergubernamental; a efectos de eliminar y/o aminorar la pobreza, la desigualdad, la exclusión, las vulnerabilidades y los riesgos y mejorar la calidad de vida de la población.

5.5. Instancia de Articulación Regional de Desarrollo e Inclusión Social

Es el mecanismo de coordinación y articulación del Gobierno Regional en materia de desarrollo e inclusión, de carácter multiactor, que contribuye a la identificación de problemáticas y la construcción de propuestas y soluciones en el ámbito regional.

5.6. Instancia de Articulación Local de Desarrollo e Inclusión Social

Es el mecanismo de coordinación y articulación del Gobierno Local en materia de desarrollo e inclusión, de carácter multiactor, que contribuye a la identificación de problemáticas y la construcción de propuestas y soluciones en el ámbito local.

6. SERVICIOS Y CUELLOS DE BOTELLAS

El análisis del Objetivo Prioritario 1 de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (PNDIS) al 2030, referente al Desarrollo Infantil Temprano, revela que el distrito de La Banda de Shilcayo enfrenta desafíos críticos que comprometen el logro de las metas nacionales. La evaluación identifica cuellos de botella sistémicos y de alta prioridad en la prestación de servicios esenciales durante los primeros mil días de vida.

OP 1. Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social.



Servicio	Cuello de botella	Ámbito donde se presenta el cuello de botella
Atención prenatal reenforcada oportuna para gestantes en el primer trimestre de embarazo	Limitada atención con el servicio de ecografía a gestantes de la Microred de Salud de La Banda de Shilcayo	Hospital II- E Banda de Shilcayo
Control de crecimiento y desarrollo oportuno a niñas y niños menores de 36 meses	Poca disponibilidad de equipos para realizar el dosaje de hemoglobina en niños y niñas menores de 3 años	Hospital II- E Banda de Shilcayo
Control de crecimiento y desarrollo oportuno a niñas y niños menores de 36 meses	Limitada cobertura de citas para la atención de niños identificados con anemia	Hospital II- E Banda de Shilcayo

OP 2. Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social.



Servicio	Cuello de botella	Ámbito donde se presenta el cuello de botella
Servicio oportuno de prevención del embarazo adolescente en el ámbito educativo	Las Instituciones Educativas no brindan las facilidades para realizar los talleres de prevención	Instituciones Educativas
Entrega oportuna de incentivos monetarios, condicionados a hogares en situación de pobreza, que promueven el acceso a servicios de salud y educación de gestantes, niñas/os y adolescentes; según esquema de transferencia base.	Padrón de hogares priorizados del programa Juntos se encuentra en constante actualización, debido a la migración frecuente.	Distrito de La Banda de Shilcayo

Servicio de fortalecimiento de capacidades para mejorar la participación de las niñas, niños y adolescentes en los procedimientos que les involucren o afecten	Trabajo infantil ambulante en el distrito	Distrito de La Banda de Shilcayo
--	---	----------------------------------

OP 4. Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores para asegurar su inclusión social.

Servicio	Cuello de botella	Ámbito donde se presenta el cuello de botella
Promoción de la participación de las personas adultas mayores, usuarias de Pensión 65, en espacios de revaloración y de emprendimientos, con enfoque intercultural en el marco de la intervención Saberes Productivos	Presentación tardía de los documentos de gestión por parte del Gobierno Local para las actividades de la intervención Saberes Productivos	Centro Integral del Adulto Mayor (CIAM)

OP 5. Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social.

Servicio	Cuello de botella	Ámbito donde se presenta el cuello de botella
Servicios de prevención de la violencia continuos dirigidos a hombres.	Limitada convocatoria de instituciones participantes del espacio reflexivo contra la violencia "ENTRE PATAS", que promueve el gobierno local.	Centro de Emergencia Mujer y Familia

7. ACCIONES TERRITORIALES DE LA AGENDA

Las tablas que se presentan a continuación detallan este conjunto de intervenciones estratégicas denominadas acciones territoriales.

OP 1. Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social.

N°	Cuello de botella	Acción	Meta física		Responsable
			Unidades	Meta	
1	Limitada atención con el servicio de ecografía a gestantes de la Microred de Salud de La Banda de Shilcayo	Implementar un sistema de citas programadas para gestantes	Acta	1	Microred de Salud
		Priorizar según edad gestacional y riesgo obstétrico	Reunión	1	
2	Poca disponibilidad de equipos para realizar el dosaje de hemoglobina en niños y niñas menores de 3 años	Implementar un plan de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos	Informe	1	Microred de Salud
		Capacitar en uso correcto del hemoglobímetro	Capacitación	2	
3	Limitada cobertura de citas para la atención de niños identificados con anemia	Realizar Ferias Integrales de Salud	Feria	5	Microred de Salud

OP 2. Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social.

N°	Cuello de botella	Acción	Meta física		Responsable
			Unidades	Meta	
1	Las Instituciones Educativas no brindan las facilidades para realizar los talleres de prevención	Coordinación con la UGEL para respaldo institucional y emisión de oficios	Acta	1	GDPS
		Designación de un docente enlace responsable por cada colegio	Reunión	1	
2	Padrón de hogares priorizados del programa Juntos se encuentra en constante actualización, debido a la migración frecuente.	Involucrar a agentes comunitarios, juntas vecinales o líderes locales para reportar cambios	Reunión	1	PN JUNTOS
		Informar a las familias sobre la importancia de reportar cambios de domicilio o composición familiar	Visita	1	
3	Trabajo infantil ambulante en el distrito	Realizar mapeo de zonas críticas (mercados, semáforos, terminales, ferias y otros)	Jornada	3	DEMUNA
		Elaborar y actualizar un padrón de niños, niñas y adolescentes en trabajo ambulante	Documento	3	

OP 4. Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores para asegurar su inclusión social.

N°	Cuello de botella	Acción	Meta física		Responsable
			Unidades	Meta	
1	Presentación tardía de los documentos de gestión por parte del Gobierno Local para las actividades de la intervención Saberes Productivos	Elaborar un cronograma de actividades de Saberes Productivos, coordinado con el gobierno local y el programa Pensión 65	Documento	1	CIAM
		Ejecutar las actividades establecidas en el cronograma.	Acompañamiento	6	

OP 5. Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social.

N°	Cuello de botella	Acción	Meta física		Responsable
			Unidades	Meta	
1	Limitada convocatoria de instituciones participantes del espacio reflexivo contra la violencia "ENTRE PATAS", que promueve el gobierno local.	Identificar y mapear instituciones claves (colegios, centros de salud, PNO, organizaciones juveniles, ONG)	Atención	1	CEMyF
		Firmar actas de compromiso interinstitucionales	Acta	1	

Anexo: Matriz integrada en PDF

Editar	Objetivo	Servicio	Cuello de botella	Acción	Responsable	Actores	Unidad	Meta	Presupuesto	Cronograma											
										Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Editar	OP1 - Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social.	S.1.1.1. Atención prenatal reenfocada oportuna para gestantes en el primer trimestre de embarazo	Limitada atención con el servicio de ecografía a gestantes de la Microred de Salud de La Banda de Shilcayo	Implementar un sistema de citas programadas para gestantes	Microred de Salud	Municipalidad de La Banda de Shilcayo - Entidad Pública PN JUNTOS - Entidad Pública	Acta	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
				Priorizar según edad gestacional y riesgo obstétrico	Microred de Salud	Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo - Entidad Pública PN JUNTOS - Entidad Pública	Reunión	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Editar	OP1 - Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social.	S.1.3.1. Control de crecimiento y desarrollo oportuno a niñas y niños menores de 36 meses	Poca disponibilidad de equipos para realizar el dosaje de hemoglobina en niñas y niños menores de 3 años	Implementar un plan de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos	Microred de Salud	Municipalidad de La Banda de Shilcayo - Entidad Pública	Informe	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
				Capacitar en uso correcto del hemoglobímetro	Microred de Salud	Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo - Entidad Pública	Capacitación	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0
Editar	OP1 - Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social.	S.1.3.1. Control de crecimiento y desarrollo oportuno a niñas y niños menores de 36 meses	Limitada cobertura de citas para la atención de niños identificados con anemia	Realizar Ferias Integrales de Salud	Municipalidad Distrital La Banda de Shilcayo	Microred de Salud Banda de SHILCAYO - Entidad Pública PN JUNTOS - Entidad Pública PN Cuna Mas - Entidad Pública	Feria	5	0	0	0	0	0	2	1	0	1	0	1	0	0
Editar	OP2 - Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de niñas, niños y adolescentes en el ámbito educativo.	Servicio oportuno de prevención del embarazo adolescente en el ámbito educativo.	Las Instituciones Educativas no brindan las facilidades para realizar los talleres de prevención	Coordinación con la UGEL para respaldo institucional y emisión de oficios	Gerencia de Desarrollo y Promoción Social	UGEL - Entidad Pública	Acta	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
				Designación de un docente enlace responsable por cada colegio	Gerencia de Desarrollo y Promoción Social	UGEL - Entidad Pública	Reunión	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Editar	OP4 - Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores	S.4.3.2. Promoción de la participación de las personas adultas mayores usuarias de Pensión 65, en	Presentación tardía de los documentos de gestión por parte del Gobierno Local para las actividades de la intervención Saberes Productivos	Elaborar un cronograma de actividades de Saberes Productivos, coordinado con el gobierno local y el programa Pensión 65	CIAM	PN Pensión 65 - Entidad Pública	Documento	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
				Ejecutar las actividades establecidas en el cronograma	CIAM	PN Pensión 65 - Entidad Pública	Acompañamiento	6	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0
Editar	OP2 - Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de niñas, niños y adolescentes en el ámbito educativo.	S.2.2.2. Entrega oportuna de incentivos monetarios condicionados a hogares en	Padrón de hogares priorizados del programa Juntos se encuentra en constante actualización, debido a la migración frecuente.	Involucrar a agentes comunitarios, juntas vecinales o líderes locales para reportar cambios	PN JUNTOS	MDBSH - Entidad Pública	Reunión	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
				Informar a las familias sobre la importancia de reportar cambios de domicilio o composición familiar	PN JUNTOS	MDBSH - Entidad Pública	Visita	1	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1
Editar	OP2 - Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de niñas, niños y adolescentes en el ámbito educativo.	S.2.3.4. Servicio de fortalecimiento de capacidades para mejorar la participación de las niñas, niños y adolescentes en los procedimientos que les involucren o afecten	Trabajo infantil ambulante en el distrito	Realizar mapeo de zonas críticas (mercados, semaforos, terminales, ferias y otros)	DEMUNA	Centro Emergencia Mujer y Familia - Entidad Pública UGEL - Entidad Pública	Jornada	3	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0
				Elaborar y actualizar un padrón de niños, niñas y adolescentes en trabajo ambulante	DEMUNA	Centro Emergencia Mujer y Familia - Entidad Pública UGEL - Entidad Pública	Documento	3	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0
Editar	OPS - Mejorar las condiciones del entorno de la población	S.5.3.1. Servicios de prevención de la violencia continuos dirigidos a hombres.	Limitada convocatoria de instituciones participantes del espacio reflexivo contra la violencia "ENTRE PATAS", que promueve el gobierno local.	Identificar y mapear instituciones claves (colegios, centros de salud, PNO, organizaciones juveniles, ONG)	Centro Emergencia y Familia	MDBSH - Entidad Pública	Atencion	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
				Firmar actas de compromiso interinstitucionales	Centro Emergencia Mujer y Familia	MDBSH - Entidad Pública	Acta	1	1	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0

